

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61113 BARCELONA

Don Luís Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Barcelona.

Hace saber:

Que en los autos N.I.G 0801947120178000052 y n.º 659/2017 – G, se ha declarado el concurso voluntario de fecha 21/09/2017 de Medenisa, S.L., con C.I.F. n.º B61179321 y domicilio en Paseo Juan de Borbón, n.º 144-146, Muelle Levante Nave, 08039 – Barcelona, en el que se ha decretado la suspensión de las facultades de administración y disposición, así como la apertura de la fase de liquidación, y que se tramitará por los cauces del Procedimiento Abreviado.

El Administrador Concursal es doña Mará Jesús Baigorri Puerto, con domicilio en Plaza Urquinaona, n.º 06, 14.º, 08010 – Barcelona, teléfono 93 317 31 84 y correo electrónico chus@baigorri.net.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Concursal los acreedores de la concursada deberán poner sus créditos en conocimiento de la Administración Concursal en el domicilio sito en Plaza Urquinaona, n.º 06, 14.º, 08010 – Barcelona, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 26 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071707-1